



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



D.R N° 104
10.12.2024

REF.: Déjese constancia modificación de la
Sociedad por Acciones, de patente
de Alcoholes regentada.

EXENTO N° 002089

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 10 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3395 de fecha 05 de diciembre de 2024.
 - Escritura de compra y venta de acciones Inversiones VIP Spa, Vicente Alejandro Matus Donoso a Jacqueline Donoso Adasme, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 05.12.2024.
 - Certificado de trámite de compra venta de acciones, de fecha 05.12.2024, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Certificado de Antecedentes para fines especiales, Folio N° 500597174832 de fecha 05.12.2024, de doña Jacqueline Donoso Adasme del Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - Declaración jurada por no encontrarse afecto a las prohibiciones del Art. 4° de la Ley 19.925 de doña Jacqueline Donoso Adasme, suscrita en la notaría de Litueche con fecha 05.12.2024.
2. Certificados de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Vigencia de Poderes, todos de fecha 06.12.2024, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°000205 de fecha 05.02.2024, que autoriza regentación de Patente de Alcoholes Rol 4000048 y Comercial Rol 2000004.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DÉJASE CONSTANCIA; De la modificación en su composición de la Sociedad por Acciones **INVERSIONES VID SPA, RUT 77.735.815-4**, por cambio de dueño de Acciones, quedando como única accionista y representante legal doña Jacqueline Donoso Adasme, RUT 13.561.652-4, y a quién se autoriza la regentación de la Patente de Alcoholes Rol 4000048 y la Patente Comercial Rol 2000004, aprobada mediante decreto Alcaldicio Exento N° 0003205 de fecha 05.02.2024.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente que obra en Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal